

## EL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.



En ejercicio de sus facultades legales y en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por la ley concede:

## LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2	PARA SU GIRO DE: Tranda de Albarrote  CON DOMICILIO EN: LOS Garilanes Municipio  DURANTE EL PRESENTE AÑO CON HORARIO DE: 8100 DA ASO	o del M
2	Del Nayar, Nayarit; a 2 5 de 6 de 202  Atentamente  VALIDA EXPEDICIÓN TESORERIA MUNICIPAL	Autoniza expen
3	NOTAS A LA LICENCIA:  1 Debe estar en lugar visible; no es transferible, ni negociable. El mal uso aplic	EL 21-2024 ará su cancelación.

NOTA: CUMPLIENDO CON EL TRÁMITE DE SU IDENTIFICACIÓN DE GIRO SE ENTREGA SIN COSTO ALGUNO SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O REFRENDO DEL AÑO CORRESPONDIENTE.